



EXPEDIENTE: Subvención actividades deportivas.

Ref. 2026/490

En el expediente de referencia, por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESION DE SUBVENCIONES ECONOMICAS A ASOCIACIONES, AGRUPACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE IRUÑA DE OCA DURANTE EL AÑO 2026 O LA TEMPORADA 2025/2026.

Visto que el pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de marzo de 2026 aprobó las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones económicas a Asociaciones, Agrupaciones y Clubes deportivos para la promoción y difusión de la práctica deportiva en el municipio de Iruña de Oca durante el año 2026 o la Temporada 2025/2026.

Considerando lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 1 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ordenanza Municipal Reguladora de Ayudas y Subvenciones

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones, Agrupaciones y Clubes deportivos para la promoción y difusión de la práctica deportiva en el municipio de Iruña de Oca durante el año 2026 o la Temporada 2025/2026, con arreglo a las bases aprobadas en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2026.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe total de 15.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 341.434.000 del presupuesto general de 2026.

Tercero.- Publicar extracto del anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, a través de la Base Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoliza.araba.eus/irunadocca/validacionDoc/?entidad=IRUÑA>
s0144708b00b1905bcd07ea10a030a2ad





IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

En Iruña de Oca, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Montes Sanchez.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalategoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUÑA>
s0144708b00b1905bcd07ea10a030a2aD